



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 038

Fecha (dd/mm/aaaa): 04/05/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 008 2018 00504 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ALEXANDER PEDRAZA MONTERO	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente a curadora ad litem (17)	03/05/2021		
68001 40 03 008 2019 00627 00	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	MARIA SOCORRO DIAZ GALVIS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución (09)	03/05/2021		
68001 40 03 008 2019 00692 00	Ejecutivo Singular	LEONARDO PINZON PACHON	EMPERATRIZ LIZARAZO OROZCO	Auto Rechaza Demanda acumulada (06)	03/05/2021		
68001 40 03 008 2019 00720 00	Monitorio	IMPORTADORA MARSO SAS	PROAIRES SAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución (03)	03/05/2021		
68001 40 03 008 2019 00720 00	Monitorio	IMPORTADORA MARSO SAS	PROAIRES SAS	Auto Ordena Oficiar y pone en conocimiento (05)	03/05/2021		
68001 40 03 008 2020 00219 00	Abreviado	LUIS ENRIQUE PAEZ CAPACHO	NESTOR GONZALEZ GARCIA	Auto Resuelve Sobre la Reforma de la Demanda niega dar trámite a solicitud de reforma de demanda --(16)	03/05/2021		
68001 40 03 008 2020 00238 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	ANA MILENA HERNANDEZ SIERRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia artículo 392 CGP--8 de julio de 2021 a las 2:00 pm (19)	03/05/2021		
68001 40 03 008 2020 00483 00	Ejecutivo Singular	COOMULDESA LTDA	MARIELA PELAYO SAAVEDRA	Auto que Ordena Requerimiento a parte actora para notificación por aviso (11)	03/05/2021		
68001 40 03 008 2021 00055 00	Abreviado	RAMIRO GUERRERO ORTEGA	DIEGO LUIS CALIXTO ROJAS	Notificación de Sentencias Art.295 CGP	03/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/05/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

XIMENA ALEXANDRA GÓMEZ BONILLA
SECRETARIO